

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F- 745/

FRESIA., 11 JUN. 2021

VISTOS:

- adjunta;
- 1.-Memo D N°292 de fecha 09.06.2021 y que se adjunta;
 - 2.-La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
 - 3.-El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control
 - 5.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.
 - 6.-El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

DECRETO:

1° REINTEGRESE: a nombre de Secretaria de planificación Serplac X. Región, RUT N°60.103.008-K, por un monto de \$14.497 (catorce mil cuatrocientos noventa y siete pesos), correspondiente a monto no utilizado en su totalidad del programa denominado “Vinculos EJE 2019”.

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 2140544“Adm. Fdos. –Vínculos eje 2019” del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA